

EN LA CIUDAD DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2015 DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO, UBICADAS CARRILLO PUERTO NO.15 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPAS, SE REUNEN PARA DAR APERTURA A LA SESION ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:-----

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum Legal.-----
2. Lectura del Acta anterior.-----
3. Asuntos de Dirección General.-----
 - Informe de GPI.-----
4. 9:00 a.m. Presentación de Desarrollo y Aplicación de materiales adsorbentes puros y modificados en la remoción de componentes tóxicos en fuentes de agua para consumo humano.-----
5. Dpto. de Incorporaciones.-----
 - Solicitudes de Factibilidades.-----
6. Presentación de Lineamientos para registro de préstamos al personal de SAPAS.-----
7. Medios de Comunicación.-----
8. Asuntos Generales.-----
9. Clausura de la Sesión.-----

1.- Pase de lista de los Asistentes y Verificación del Quórum Legal.-----

En el primer punto estando reunidos en la sala de juntas recinto que ocupa el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, siendo las 08:00 A.M., se da inicio a **la Sesión Ordinaria**, presidiendo la misma el **Ing. Rogelio Torres García**, Presidente del Consejo Directivo, a continuación solicita la aprobación de la orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos, acto seguido, se procede al pase de la lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento las siguientes personas:-----

1.- ING. ROGELIO TORRES GARCIA. 2.- ING. JORGE ALFONSO GARCIA PALOMARES. 3.-ING. FLOR DE MARIA GURRERO TOLEDO. 4.- C.P. VANESSA ARIADNA MEZA ORTEGA. 5.- ING. OCTAVIO MANUEL MOREMO OLIVA. 6.- MVZ. MELCHOR VAZQUEZ MENDEZ. 7.- ING. ERIC VALDEZ AVILA. 8.- ARQ. MARISA MARGARITA BRAVO AGUIRRE. 9.- ING. JOSE LUIS ALONSO GASCA.-----

2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

Como segundo punto, el Presidente del Consejo Directivo, da lectura al resumen de los asuntos tratados en la Sesión anterior, somete a consideración de que no queda tema alguno por considerar, estando de acuerdo por los que estuvieron presentes en dicha Sesión, se procede a la firma de ella.-----

3.- Dirección General.-----

Informe de GPI.-----

En relación al tema de GPI y derivado de las varias reuniones que se han tenido entre el Municipio, GPI y el SAPAS, se determinó en la última de estas que GPI realizaría un convenio de colaboración el cual, se presenta para conocimiento de todo el Consejo Directivo, una vez analizadas cada una de las clausulas comenta la Arq. Marisa Bravo que se pasara al área jurídica para su valoración y análisis a lo establecido.-----

4.- 9:00 a.m. Presentación de Desarrollo y Aplicación de materiales adsorbentes puros y modificados en la remoción de componentes tóxicos en fuentes de agua para consumo humano.-----

Como siguiente punto y para dar continuidad a la presentación agendada, se cuenta con la presencia del Dr. Merced Martínez Profesor Investigado y David A. Macías Aguilera Tesista, de la División de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Guanajuato, para dar a conocer el proyecto de *Desarrollo y Aplicación de materiales adsorbentes puros y modificados en la remoción de componentes tóxicos en fuentes de agua para consumo humano*, toda vez que se realizó un estudio al pozo 45, encontrándose en esta

investigación componentes de interés dentro del vital líquido con el que cuenta el pozo, trayendo como consecuencia estar fuera de la norma permisible, siendo este el caso por parte de la Universidad e investigadores de esta tesis, se propone dar seguimiento a la colaboración y extracción de los componentes con materiales adsorbentes de su manufactura, con bajo costo y con resultados promisorios ya que los materiales utilizados reducen la concentración del componente de interés muy por debajo de las Normas Nacionales e Internacionales. -----

5.- Dpto. de Incorporaciones. -----

Solicitudes de Factibilidades, En atención a las solicitudes de factibilidades, bajo previo análisis del Comité de Incorporaciones del SAPAS, se aprobaron las siguientes cartas de factibilidad: -----

A solicitud de la empresa NORDIKA para otorgarle la carta de factibilidad de servicios del Edificio Corporativo a construir para GM y bajo previo análisis del Comité de Incorporaciones: -----

ACUERO. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos otorgar carta de factibilidad de servicios condicionada bajo las consideraciones señaladas por la Dirección General y este Consejo Directivo de acuerdo con la información que se proporcione en las siguientes semanas por parte de Guanajuato Puerto Interior a través del Lic. Luis Manuel Quiroz. -----

En atención a la solicitud de factibilidad de servicios para predios BANORTE (predios aledaños y asociados a Soriana, Av. Silao y Blvd. La Joya) y previo análisis por parte del Comité de Incorporaciones: -----

ACUERDO. El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos que para dar la autorización de factibilidad de servicios se deberá establecer en la Carta Compromiso la donación de una área que determine la Dirección de Operación y Mantenimiento para que con tal infraestructura se puede tener el requerimiento de servicios solicitado para estos predios, esto con la intención de dar seguimiento a su giro comercial. -----

Atención a la solicitud de factibilidad de servicios de la Desarrolladora A45, ubicada dentro del Parque Industrial las Colinas sobre los requerimientos de dotación de agua potable de 2lts/s para el 2015 y 4Lts/s para el 2016: -----

ACUERDO. El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos solicitar un oficio a la Empresa Interesada en el que se determine de manera general los usos y procesos bajo los que estará sometida el agua requerida, esto con el objeto de precisar el grado o tipo de nivel de tratamiento que se requiere para la descarga de las aguas residuales hacia la infraestructura y operación del mismo Parque. -----

De igual forma se determina por este Consejo Directivo, se realice una revisión a las condiciones establecidas en los convenios firmados con el mismo Parque Industrial, considerando el uso de drenaje de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en donde y en determinado momento se tendría que hacer una consulta a la Administración del mismo parque. -----

En atención a la solicitud de factibilidad de servicios del Desarrollo Industrial PANAN y previo análisis del Comité de Incorporaciones: -----

ACUERDO: El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos otorgar la Carta de Factibilidad de Servicios siempre y cuando se dé nuevamente al proceso normal de solicitud de factibilidad además se deberán tomar en cuenta dos consideraciones de acuerdo a la Ley de Ingresos: -----

Primera. No pagara la emisión de la Carta de Factibilidad de Servicios. -----

Segunda. Se otorgaría el beneficio de bonificar el pago de derechos de Incorporación, pero no procede en este caso debido a la vigencia. -----

Una vez aprobadas las solicitudes de factibilidad, el Consejo Directivo determina que cada una de estas estará sujeta para su entrega con base a la aceptación del solicitante o interesado sobre la carta de compromisos que se emita por este Organismo y el pago

previo del mismo documento, considerando la formalización de las mismas a través de un convenio.-----

6.- Presentación de Lineamientos para registro de préstamos al personal de SAPAS.

En atención a la solicitud de préstamos para el personal del fondo de ahorro, y bajo los lineamientos expuesto por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, El Consejo Directivo determino el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos la realización de dichos préstamos personales bajo los siguientes lineamientos:

1. Contar con más de 6 meses de antigüedad.
2. Llenar formato de solicitud de préstamo **RH-NOM-PER-08**.
3. El monto máximo que se podrá solicitar será de hasta 3 meses de salario.
4. El trabajador firmara un documento denominado pagaré para garantizar el importe del préstamo.
5. No se otorgaran préstamos cuando el importe neto a recibir por un trabajador, sea menor al resultante de multiplicar un salario mínimo de la zona B por el período establecido para el pago.
6. Los prestamos podrán ser liquidados en un plazo de hasta 12 meses a partir de la fecha de su otorgamiento.
7. Se podrá otorgar más de un préstamo hasta por 3 meses de salario, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera y se haya liquidado el 100%. del préstamo inmediato anterior.
8. A partir del segundo semestre del año se podrá solicitar un préstamo adicional hasta por el importe devengado como fondo de ahorro o por concepto de aguinaldo sin que en ningún caso el importe neto a recibir sea menor al señalado en el punto número 5.

El préstamo a que se refiere el punto anterior se podrá descontar hasta el momento del pago del aguinaldo o fondo de ahorro.
9. La Dirección General podrá autorizar préstamos extraordinarios cuando se acredite alguna eventualidad, siempre y cuando se haya devengado el Aguinaldo y fondo de ahorro que garantice el pago del préstamo.
10. En el caso de empleados que dejen de prestar sus servicios en el Organismo por cualquier circunstancia y cuenten con préstamo, este será descontado de su finiquito.

7.- Medios de Comunicación. -----

Se presentan las notas del transcurso de la semana en los periódicos de mayor circulación dentro del Municipio, para su conocimiento. -----

8.- Asuntos Generales. -----

PRIMERO. Contando con la presencia de la Contraloría Municipal y con la finalidad de dar seguimiento a las recomendaciones establecidas y previo análisis por parte de la Contraloría Municipal sobre la propuesta de los ajustes financieros y de bienes no localizados en el inventario de este Organismo Operador: -----

Acuerdo. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos lo siguiente: -----

Primero. Se autoriza la baja contable de bienes no localizados físicamente en el inventario, así como la incorporación del listado de bienes localizados en el inventario y que no se encuentran dentro de los registros contables. -----

Segundo. Se autorizan los ajustes propuestos por la Dirección de Administración y Finanzas para conciliar el importe del inventario con el importe del Estado de Situación Financiera. -----

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento con las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.-----

PRIMERO. Se da lectura al oficio s/n suscrito por el Lic. Alberto Mercado y en atención a la solicitud de la Directora General para la renovación del contrato del Lic. Juan Alberto Mercado, el Consejo Directivo determino lo siguiente:-----

Acuerdo. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos la renovación del Contrata

de Prestación de Servicios Profesionales del Lic. Juan Alberto Mercado por el periodo comprendido de seis meses a partir del 01 primero de enero al 30 de junio del año en curso.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión siendo las 15:00 hrs. del día de su fecha, ordenando se levante el acta correspondiente en el libro respectivo y previa aprobación se firme por los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----
